

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE MADRID

- 916** *Resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción L.S.A.T. 66 kV para interconexión entre ST Galapagar I – Galapagar II, en el término municipal de Galapagar (Madrid). EXE 03/24.*

Por Resolución de 14 de febrero de 2023, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, se otorga la autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública del proyecto de ejecución denominado L.S.A.T. 66 kV para interconexión entre ST Galapagar I – Galapagar II, en el término municipal de Galapagar, previo el correspondiente trámite de información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el citado precepto, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o debidamente representados por personas autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y, en su caso, de la representación otorgada, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 10 de marzo de 2025, a partir de las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Galapagar. El orden de levantamiento de actas figura en la relación de bienes y derechos anexa y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, figurando la relación de titulares convocados en el tabón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que, intentada la notificación, ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo:

## Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados

Proyecto de construcción L.S.A.T. 66 kV para interconexión entre ST Galapagar I – Galapagar II, en el término municipal de Galapagar (Madrid)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS – TM GALAPAGAR											
Parcela Proyecto	Ref. Catastral	Propietarios	Zanja (m.l.)	Zanja Anchura (m <sup>2</sup> )	Zanja Ocupación Temporal Anchura (m <sup>2</sup> )	Arqueta Nº	Arqueta (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	DÍA	HORA
1	28061A040000130000DR	Gabino Greciano Zamorano (Hdos. de)	130	3,40	8,40	4	25,76	467,76	1.092	10/03/25	10.00
3	28061A028000030000DS	Antonio Rubio Alonso	241	3,40	8,40	4	25,76	845,16	2.024,40	10/03/25	10.15

Madrid, 20 de diciembre de 2024.- La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

ID: A250000570-1